

Escala Crítica/Columna diaria

- *Sondeos, sólo herramienta de apoyo; la decisión, partidista
- *El caso Mama Rosa, más de 600 albergues; falta supervisión
- *La tierra es de quien tiene la trabaja o de quien la ordeña

Víctor M. Sámano Labastida

LOS SONDEOS de opinión, la medición demoscópica, es sólo una de tantas herramientas que se tienen para tomar decisiones. Los partidos políticos utilizan las encuestas como un mecanismo para dirimir las contiendas internas, sobre todo cuando hay demasiados aspirantes a un mismo cargo. En los próximos días, semanas, veremos repetirse lo que ahora ocurre en Morena: Octavio Romero y Adán Augusto López, aspirantes a la candidatura de Morena para el municipio de Centro, disputan los resultados de una encuesta.

Hay “empate técnico”, dijo Andrés Manuel López Obrador cuando se le preguntó sobre el tema.

Formalmente, en los estatutos de los partidos políticos se prevén dos fórmulas para seleccionar a sus candidatos: la elección directa mediante consulta abierta o consulta a sus militantes, y la elección indirecta, en asamblea de delegados. La encuesta es sólo un instrumento auxiliar, o debe serlo por razones políticas e ideológicas.

MECANISMOS PARTIDISTAS

SE SUPONE que los militantes de un partido no están ahí por la sola razón de obtener un cargo sino por representar un proyecto colectivo, una propuesta y un programa político.

Durante mucho tiempo el Partido Acción Nacional acudió a un sistema indirecto, el voto por delegados. Así elegía a sus dirigentes y a sus candidatos, cuando no era posible un acuerdo interno.

El Partido Revolucionario Institucional por su parte privilegió la designación o el llamado “dedazo”, los famosos destapes por medio de sus sectores. Con la presión de los grupos internos acudió a una fórmula poco clara: la “auscultación”. La fórmula mágica era la disciplina, hasta que la presión interna y externa los obligó a modificar sus mecanismos.

Los partidos de izquierda (Comunista Mexicano, Mexicano de los Trabajadores, Socialista

Unificado) en sus primeras participaciones en la política parlamentaria institucionalizaron las consultas abiertas, con urnas en las plazas. Posteriormente fueron adaptándose al mecanismo indirecto.

Más recientemente en el PRI se enfatizó la votación indirecta, en tanto que el PAN recurrió a la consulta a su militancia. El PRD combinará estos dos sistemas en la elección próxima de su dirigencia: consulta a la base para sus consejeros, elección por delegados para sus comités directivos.

En el caso de la selección de candidatos, quizá el mecanismo más cercano a los objetivos de un partido sea el que aplicó la Unidad Democrática del PRI para decidir sobre quién entre ocho posibles aspirantes contendría contra Roberto Madrazo por la candidatura presidencial en el 2006: se aplicaron dos encuestas (una entre priístas y otra a los no militantes) y dos auscultaciones (una entre los miembros fundadores del también llamado Tucom y otra entre 700 líderes ciudadanos).

El mecanismo fue novedoso y lo más completo posible, aunque los resultados fueron fallidos: el precandidato Arturo Montiel fue “descarrilado” por Madrazo.

Hay una lección importante en todos los procesos electivos: no es sólo que se haga una encuesta creíble y vigilada por todos los interesados, sino que quienes participan lo hagan como integrantes de un partido, no de una facción, y comprometan su apoyo (disciplina) a quien obtenga la nominación.

Claro que no se me oculta que Morena aún no es oficialmente un partido –falta el protocolo del registro- y esto es apenas el inicio de sus ajustes internos.

TRAGEDIA Y VIGILANCIA

VIVIMOS en el escándalo diario. Historias de atrocidades que sepultan a las anteriores. Difícil saber cuándo es verdad y cuándo es sólo un espectáculo para el consumo morboso. Preocupa e indigna eso sí constatar que es necesaria una tragedia para que las autoridades hagan lo que deben. Sucedió con el incendio de la guardería en Sonora; sucede ahora con el albergue de La Gran Familia en Michoacán: no existe supervisión oficial preventiva.

Las autoridades ordenaron la revisión de todos los albergues de Michoacán luego de que la señora Rosa del Carmen Verduzco, conocida como Mamá Rosa, fuera detenida acusada de secuestro, explotación y abusos sexuales. Los señalamientos se habían hecho por lo menos desde hace 20 años, pero nadie actuó por lo menos para constatar si era o no verdad lo que se presume ocurría en un sitio que llegó a contar con más de 600 niños y adolescentes.

La señora Verduzco es ampliamente conocida en los círculos políticos, intelectuales y de espectáculos. Han salido en su defensa personajes como Enrique Krauze y Vicente Fox, también el ex gobernador Leonel Godoy.

¿Se extenderá la supervisión a todos los albergues del país?, ¿cuántos hay y cómo operan en Tabasco?

En México existían hasta 2012 un total de 633 centros asistenciales en 30 estados. De acuerdo al censo nacional de albergues públicos y privados, el primero que se realizó en la República, un total de 18 mil 533 menores fueron atendidos durante el 2011. Falta la

actualización de este registro.

El reporte oficial indicaba que 93 albergues eran privados y 540 públicos, en los cuales se atendían nueve mil 613 niñas y ocho mil 686 niños.

De acuerdo al Sistema Nacional DIF las causas principales de ingreso a los albergues de niñas, niños y adolescentes son maltrato, abandono, abuso sexual, omisión de cuidados, violencia familiar y expósitos. Es duro constatar, de comprobarse las acusaciones, que los pequeños salían de un suplicio para entrar a otro. Pero aún, ante la indiferencia de las autoridades.

DÓLARES O COMIDA

NUEVAMENTE los mexicanos estamos en el dilema de si defender la producción en el campo o preferir la explotación petrolera. Por lo menos las voces de diversos especialistas advierten sobre el riesgo de que el 60 por ciento de los casi 32 mil ejidos y comunidades agrarias sean afectados por las leyes secundarias de la reforma energética.

De acuerdo a las reformas, la actividad petrolera y de electricidad será considerada de utilidad pública aunque la realicen empresarios privados. Esto permitirá que el territorio que sea necesario para estas actividades sea expropiado o como se indica oficialmente sea “ocupado temporalmente”.

Las autoridades aseguran que se garantizarán los derechos de los propietarios. Diversas organizaciones agrarias han anunciado movilizaciones para la defensa de sus propiedades. Es intención del gobierno garantizar la seguridad jurídica para los inversionistas en petróleo y electricidad. Pero se corre el riesgo de afectar a los propietarios rurales y sobre todo a la producción de alimentos.

En los años setenta ocurrió algo similar aunque el estado controlaba totalmente la extracción petrolera. En aquel tiempo se prefirió exportar petróleo y comprar alimentos en el extranjero. Lo que sucedió después lo conocemos: bajaron los ingresos petroleros y subieron de precio los alimentos. (vmsamano@yahoo.com.mx)